



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS OCHENTA
SEIS.

D. Anr.º Lino D. Josef Baucanal D. Juan
Camp, D. Juan Torrealba, D. Juan P. Saurinho
D. Juan La Hoz D. Lino Campese, D. Juan
Mesa y D. Alonso Obispo Secreary, D. Lino
Molone D. D. Man. Carruyo y D. J. de
Yllaplana Dipus y Sindico. Juan el Coman,

Acordaron lo siguiente
En sobre vino en cue Ajurama to uno D. Anr.º D. L. de que
q. se den a cue en su en Masid a diez por el cue te dimita p.º q.
Ajurama to la D. Anr.º Archimbas y Abano p.º la q. se manda a Cue
Secreary de
mis Secreary de
que a dypore.º acere Ajurama to el Caporal a Secreary
Secreary de
q. tenia la Secreary de
de temporalidad
p.º Secreary de
no Secreary de
Secreary de
Colegio q. fue
a los Secreary de
Expulso Secreary de
mao Secreary de
anuro con el Consejo en la p.º de
Dido p.º cue Ciudad Auzora de fare Ofiso a

[Handwritten signature]

